



Salta, 01 AGO 2016

RES. CD - ECO N° 218.16

Expte. N° 6519/13

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 122/16, en particular el Art. 2° el cual establece:

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Prof. SERGIO GABRIEL PEREYRA RUIZ, D.N.I. N° 25.410.839, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de la Carrera Licenciado en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años

; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 28 de Junio de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 554/16)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Prof. Pereyra Ruiz y por Resolución CD-ECO N° 024/15 se prorroga su designación desde el 1 de Enero de 2015 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Prof. Pereyra Ruiz.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26/07/16.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

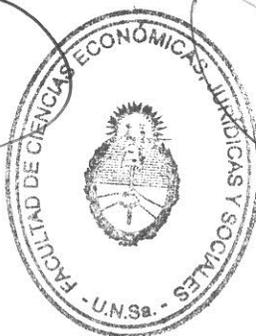
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Prof. SERGIO PEREYRA RUIZ, D.N.I. N° 25.410.839, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, **a partir del día 28 de Junio de 2016.**

**Artículo 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.